



RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL PERPETUO SOCORRO-MATERNAL INFANTIL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL EQUIPO DE GUARDIAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA.

ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO DE ORDENACIÓN
1	FABIÁN GIRALDO, ANA	1.6
2	REDONDO REDONDO, IRENE	5

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO EXCLUSIÓN
1	ROMERO SÁNCHEZ, M ^a DEL PILAR	RENUNCIA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente del Área de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz a 6 de junio de 2025.

Fdo. D^a Ángela Hernández Donoso

Directora de Enfermería del Hospital
Perpetuo Socorro/Materno Infantil de Badajoz